

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 435

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº329/04.

Entró en la Sesión

28/10/2004

P/R

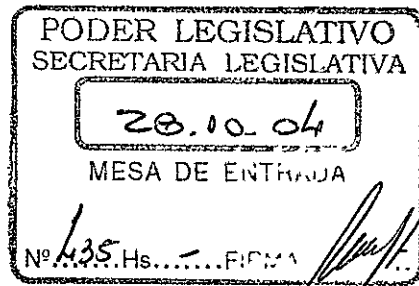
RESOL. 203

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:

As.

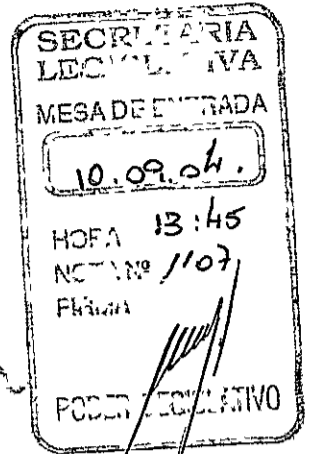


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 329/04.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 03 SET. 2004

VISTO el Asunto N° 331/04 presentado por Integrantes del Bloque P.J.; y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo solicitaban se Declare de Interés Provincial las "Jornadas sobre Legislación en materia de Personal Policial y de Caja de Retiros y Pensiones del Personal Policial" a llevarse a cabo en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, entre los días 6 y 10 de Septiembre del corriente año.

Que dichas Jornadas estarán a cargo de los Doctores Roberto SIDORENKO y Rubén LAMEDICA, Profesor en Derecho Administrativo en la Escuela Superior de la Policía Federal Argentina "Cesáreo Cardozo" y Especialista en Previsional Policial y Derecho de Familia respectivamente,

Que las mencionadas resultan de interés de esta Cámara Legislativa en virtud de encontrarse en tratamiento en Comisión, Proyectos de Ley sobre el Personal de la Policía de la Provincia y de la Caja de Retiros y Pensiones de dicha Institución.

Que dicho Asunto iba a ser tratado en la Sesión Ordinaria del día 26 de Agosto del corriente año y debido a la postergación de la misma, no ha logrado su aprobación.

Que por ello y ante el pedido de la autora del proyecto, corresponde Declarar de Interés Provincial dichas Jornadas.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Provincial las "Jornadas sobre Legislación en materia de Personal Policial y de Caja de Retiros y Pensiones del Personal Policial" a llevarse a cabo en las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, entre los días 6 y 10 de Septiembre del corriente año, las que estarán a cargo de los Doctores Roberto SIDORENKO y Rubén LAMEDICA, por los motivos expuestos en el exordio.


ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

ES COPIA FIEL

329 / 04


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegovernador
Presidente Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 331

PERIODO LEGISLATIVO 2004.

EXTRACTO BLOQUE P.J. Proyecto de Resolución decla-
rando de Interés Peñal las "Jornadas sobre Legis-
lación Comparada en materia de Personal Policial
y de Caja de Retiros y Pensiones de Personal Policial
a realizarse en las ciudades de Ushuaia y Rio Grande
los días 6 y 10 de Septiembre.

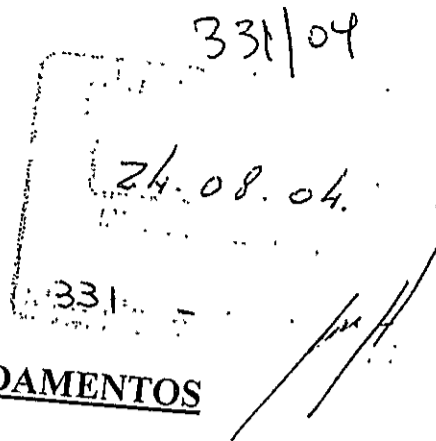
Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto tiene como objeto declarar de Interés Provincial, las "Jornadas sobre Legislación Comparada en materia de Personal Policial y de Cajas de Retiros y Pensiones de Personal Policial".

Las mismas se realizarán entre el 6 y 10 de Septiembre del corriente año en las Ciudades de Ushuaia y Río Grande y estarán a cargo del Dr. Roberto Sidorenko y el Dr. Rubén Lamédica,

Resulta de interés su realización desde la perspectiva del próximo tratamiento por parte de esta Legislatura Provincial, de los proyectos de Ley de Personal de la Policía de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la creación de la Caja de Retiros y Pensiones de la citada fuerza, su régimen financiero y aportes.

Dada la conexidad que existe entre ambas materias, deberían ser consideradas orgánicamente y de manera simultánea, constituyéndose las mismas en un ámbito amplio para el análisis y discusión, con los actores sociales sobre quienes se aplicará la normativa aludida.

Ello involucra distintos aspectos vinculados a la regulación de la carrera policial y al consiguiente régimen previsional que establezca los derechos previsionales del personal, luego de transitar por una carrera llena de presiones y peligros y que lo ampare ante las vicisitudes de la vejez.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA



Entre los distintos aspectos que abarcará el temario, resulta de particular interés lo relativo a la creación del Cuadro Único de Oficiales, en base a las experiencias nacionales e internacionales recogidas y la legislación comparada en la materia, siendo que en nuestro país, desde el año 1997, la Policía de la Provincia de San Luis ha adoptado el cuadro único en su personal, o el caso de la Provincia de Chubut, que asumió seriamente la necesidad de adoptar el rumbo en ese mismo sentido.

El ámbito participativo que presuponen las jornadas, se interpreta como propicio para la discusión del futuro marco normativo que regulará la carrera policial en nuestra Provincia y un adecuado espacio para la integración del personal policial en el debate, a quienes ya se hiciera referencia como los principales actores sociales abarcados.

idm



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

AS: NO 331

3 3

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial las "*Jornadas sobre Legislación Comparada en materia de Personal Policial y de Cajas de Retiros y Pensiones de Personal Policial*", a cargo del Comisario ® de la Policía Federal Argentina y Dr. Roberto Sidorenko y el Dr. Rubén Lamédica, especialista en Previsional Policial, a realizarse en las ciudades de Ushuaia y Río Grande entre los días 6 y 10 de Septiembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- De forma.-